

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3209-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE CROQUISEROS URBANOS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Delcaración 3018-CM-24: Se declara de interés municipal y cultural la actividad Croquiseros Urbanos Bariloche.

Nota de solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El encuentro nacional de Croquiseros Urbanos es una reunión en la que participan alrededor de cien croquiseros del país y de países vecinos. Durante tres días se realizarán salidas para dibujar espacios urbanos y diferentes puntos de interés de nuestra ciudad.

Este encuentro está destinado a todo el público aficionado, sin límite de edad, se reúnen arquitectos, artistas visuales y gráficos, docentes, profesionales de diseño e ingenieros entre otros. El mismo propone registrar colectivamente lugares emblemáticos como el Centro Cívico, Llao Llao y diferentes lugares de interés patrimonial y turístico.

En San Carlos de Bariloche, esta actividad comenzó en abril de 2013 con la participación de personas con diversas formaciones profesionales y artísticas, interesadas en capturar la esencia y el entorno de cada espacio patrimonial, desde entonces se han realizado más de ciento cuarenta salidas.

Los croquiseros urbanos son aficionados del dibujo al aire libre, registran sobre el papel distintos espacios de valor patrimonial con la intención de preservar en sus obras las construcciones antiguas y paisajes naturales de la ciudad y sus alrededores.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Reconocer y declarar de interés municipal esta actividad no solo valora el aporte cultural del colectivo sino que también promueve la conservación y valorización de los espacios históricos y naturales de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Concejal Gerardo Del Río (PUL).

INICIATIVA: José Santos David Giménez, María Paz Dartiglione y María Laura Ferrari.

El proyecto original N.º 571/26 fue aprobado el 27 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1217/26 correspondiente a la sesión del día 26 de marzo de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al encuentro nacional de Croquiseros Urbanos, que se llevará a cabo entre los días viernes 27 y domingo 29 de noviembre en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.